



Quillota, 24 de Junio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 05312 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°156/2020 de 13 de Mayo de 2020, de Sub Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, en que solicita modificar VISTOS N°9 del Decreto Alcaldicio N°1949 de 05 de Febrero de 2020;
2. Decreto Alcaldicio N°1949 de 05 de Febrero de 2020, que Procedió a regularizar la contratación de los servicios de emergencia prestados por la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA., por un monto de \$934.888.- IVA Incluido, correspondiente a reparación de semáforo ubicada en la intersección de Diego Echeverría/Condell;
3. Acta de Recepción de 07.08.2019 emitida por Dirección de Tránsito y Transporte Público(s) en el cual recepcionó a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., los trabajos de restauración de semáforo que presenta falla en tarjeta de potencia de controlador, en la intersección de Diego Echeverría/Condell, informe técnico N°27/2019, por un valor de \$934.888.- IVA Incluido
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFICASE** VISTOS N°9 del Decreto Alcaldicio N°1949 de 05 de Febrero de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

- Donde dice "Acta de Recepción de 25.10.2019 emitida por el Director de Tránsito y Transporte Público (S) en el cual recepcionó a la Empresa Sociedad de Servicios Tecnicos SATTO Ltda., por los trabajos de restauración de semáforo que presenta falla en tarjeta potencia de controlador , en la intersección de Diego Echeverría / Condell , informe técnico N° 27/2019 , por un valor de \$934.888.- IVA incluido".

- Debe decir "Acta de Recepción de 07.08.2019 emitida por el Director de Tránsito y Transporte Público (S) en el cual recepcionó a la Empresa Sociedad de Servicios Tecnicos SATTO Ltda., por los trabajos de restauración de semáforo que presenta falla en tarjeta potencia de controlador, procediendo a realizar conexiones de emergencia para interconexiones y encendido , en la intersección de Diego Echeverría / Condell , informe técnico N° 27/2019 , por un valor de \$934.888.- IVA incluido".

SEGUNDO:

ADOPTA Dirección de Administración y Finanzas y Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. TRÁNSITO 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Sub Director de Tránsito y Transporte Público 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal 8. Director de Tránsito y Transporte Público.

OCS/PEA/maom.-